

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2019

RESOLUCION F.I. N° 442 -D- 2019

Expte. N° 14490/16

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la tramitación del pago del Servicio de Encuadernación; y

CONSIDERANDO:

Que los Jefes de los distintos Departamentos de esta Unidad Académica, solicitaron autorización para hacer encuadernar documentación existente en sus sectores;

Que la documentación encuadernada se trata de originales de Resoluciones del Decanato y Consejo Directivo, correspondientes a los años 2008, 2016 y 2017;

Que la Directora de Alumnos, de acuerdo a lo aconsejado por la Unidad de Auditoria Interna, continúa haciendo encuadernar las Actas de Exámenes y Promociones;

Que la Bibl. Gloria Marina Campos, Jefe de Departamento de Biblioteca, hizo restaurar obras que se encuentran en su Departamento, para préstamos a los alumnos, las que se encuentran deterioradas;

Que oportunamente se abonó al Sr. Sergio Ricardo Rosado Fabbroni por el Servicio de Encuadernado realizado, encontrándose las facturas correspondientes en el presente expediente;

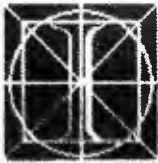
Que las facturas mencionadas precedentemente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14490/16

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 33.390,00 (Pesos TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA), por Servicio de Encuadernación correspondientes a la Confección de Libros de Actas de Exámenes y Promoción del Departamento Alumnos y Libros de Resoluciones del Decanato y Consejo Superior para Mesa de Entrada de esta Facultad, según el siguiente detalle:

Fecha	Factura	Importa	INOP – F.F.
31/07/2017	0002-00000010	\$ 2.975,00	249/17 - F.F. 16
28/07/2017	0002-00000007	\$ 2.975,00	249/17 - F.F. 16
01/08/2017	0002-00000011	\$ 2.380,00	249/17 - F.F. 16
08/08/2017	0002-00000014	\$ 2.380,00	274/17 - F.F. 11
09/10/2017	0002-00000021	\$ 5.580,00	391/17 - F.F. 11
11/12/2017	0002-00000026	\$ 4.340,00	534/17 - F.F. 16
14/12/2017	0002-00000027	\$ 3.100,00	534/17 - F.F. 16
03/04/2018	0002-00000031	\$ 9.660,00	050/17 - F.F. 16
TOTAL		\$ 33.390,00	

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 33.390,00 (Pesos TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA), al presupuesto de esta Facultad, en el Inciso 3.5.3: Imprenta, publicaciones y reproducciones.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. N°



442

-D- 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA